

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°06-2019**  
**LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06-2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 18 DE FEBRERO 2019, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA MIEMBROS PRESENTES: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3 MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA AUSENTES SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, FUNCIONARIOS PRESENTES: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA, EDWIN SOLANO VARGAS; ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Ordinaria N°06-2019 del lunes 18 de febrero del 2019.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:**

1. Sesión Ordinaria N°05-2019 del lunes 11 de febrero del 2018.

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES.**

1. Asociación Deportiva Belén Taekwondo.

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

1. Propuesta de variaciones en el Convenio de uso y mantenimiento con la Asociación Belemita de Natación.

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

1. Oficio Ref.0803./2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio Ref.0804./2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén.
3. Oficio ADA-004-2019 de Lic. Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
4. Nota de M.A. Silvia Rojas Chavarría, Directora Académica Saint Margaret School.

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.**

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quirós Hernández, Vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°06-2019 del lunes 18 de febrero 2019.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°06-2019 del lunes 18 de febrero 2019.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:**

**ARTÍCULO 02.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quirós Hernández, Vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°05-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 11 de febrero del 2019.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; LA SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3 SE ABSTIENE POR NO HABER ESTADO PRESENTE; SE ACUERDA:** Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 11 de febrero del 2019.

**CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES.**

**ARTÍCULO 03.** Se recibe a los señores Bismark Monge Pérez, Francini Segura Ortega, José Altamirano Rodríguez y Tania Lopez Vargas todos miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo.

El señor Esteban Quirós Hernández, vicepresidente del CCDRB les da la bienvenida y les concede la palabra para que se refieran a los temas por los cuales solicitaron la audiencia.

El señor Bismark Monge Pérez, presidente de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo indica que los representantes de esta Junta Directiva son relativamente nuevos en sus funciones y desde que asumieron han tenido una seria de cuestionamiento por parte de una señora llamada Carolina Rodríguez que insistentemente recurre a solicitar informaciones y cuestionar el actuar de ellos. Indicando además que su molestia es porque se le cobra un monto por la instrucción de su hijo en la disciplina del Taekwondo, indica que esta señora Rodríguez les manifiesta que estos cobros son ilegales y que los va a denunciar. Igualmente cuestiona la incorporación de nuevos socios a la Asociación y algunas otras que han ocasionado que algunos miembros de esta Junta Directiva piensen en renunciar a sus cargos para no tener problemas con ella.

El señor Esteban Quirós Hernández, vicepresidente del CCDRB indica que este es un tema interno de la Asociación y que cualquier manifestación que ellos hagan debe de tomarse como recomendación.

La señora Roció Mora Rodríguez indica que en una asociación quien tiene que llevar el norte de ella es la Junta Directiva y que cualquier cuestionamiento ante su actuar se tiene que presentar en primera instancia ante la Asamblea de esta, por lo cual el actuar de la Junta Directiva debe de respetarse. Igualmente indica que el cobro de las cuotas de afiliación es obligatorio en este tipo de organizaciones y que igualmente el cobro por concepto de servicios prestados es una decisión de la Junta Directiva.

La señora Carolina Mora Solano indica que revisados los estatutos de la asociación hay varias cosas que se deben de tener como ciertas y ratifica la propuesta de que los cobros de cuotas y de servicios prestados son una determinación de la Junta Directiva,

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°06-2019**  
**LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019**

---

indica además que es urgente una modificación a los estatutos en los cuales se rinden las condiciones lógicas y legales para que la asociación funcione apegada al bloque de legalidad y con las condiciones necesarias para crecer contantemente en su actuar. Se toma un receso de 35 minutos para analizar más la situación y una vez terminado el mismo el señor Esteban Quirós Hernández, vicepresidente del CCDRB indica que cree necesario que la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo se reúna con el personal administrativo del CCDRB para que realicen las mejoras y cambios requeridos para continuar con el funcionamiento optimo de su junta directiva.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero:** Instruir a la Administración para que brinde la colaboración y asesoría en los temas planteados por la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo. **Segundo:** Enviar copia de este acuerdo a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

**ARTÍCULO 04.** Se conocen modificaciones relacionadas con el convenio con la Asociación Deportiva Belemita de Natación que se definen de la siguiente manera: Saludos, tenemos unas observaciones que hacer para someterlos a su consideración:

Cláusula primera: Incluir, piscina de 50 metros, piscina de infantes, cuarto de máquinas. Y se exceptúan todos los activos registrados a nombre de la Asociación Belemita de Natación.

Cláusula segunda. Cuando la instalación no esté siendo usada por la Asociación Belemita de Natación. De acuerdo con el artículo 63 etc....

En cláusula sexta consideramos un año es muy corto y deja al devenir de los comités de turno, se proponer:

Cláusula sexta: El plazo del presente convenio es de cuatro años, sin perjuicio que el mismo pueda prorrogarse por plazos similares hasta completar tres periodos.

Cláusula octava no se incluyó el agua entonces:

Cláusula octava: inciso f. f) Pagar mensualmente el servicio eléctrico y agua, correspondiente a los espacios ...

Cláusula novena se agrega al final del inciso b.

Cláusula novena: B) ... dentro del programa del CCDRB, siempre y cuando estén haciendo uso.

Agradecemos sus comentarios

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA:**

**Primero:** Dar por recibido las recomendaciones planteadas por el señor Ángel Herrera presidente de la Asociación Belemita de Natación y someter a estudio de Junta Directiva. **Segundo:** Convocar una reunión a las Asociaciones de Natación y Triatlón para analizar el tema de uso de la nueva piscina de 50 metros. **Tercero** Instruir a la Administración para que realice un análisis de costo de mantenimiento de la nueva piscina y lo presente a esta JD.

**CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 05.** Se conoce oficio Ref.0803-2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén de fecha 13 de febrero del 2019 que literalmente dice:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.08-2019**, celebrada el cinco de febrero del dos mil diecinueve y ratificada el doce de febrero del año dos mil diecinueve, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV**

**ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

**ARTÍCULO 3.** Se conoce el Oficio AA-024-15-03-2019 de Edwin Solano, Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva. El señor Daniel Rodríguez Vegas, Asistente Financiero presenta informe de Ejecución Presupuestaria del cuarto trimestre 2018 y la Liquidación Presupuestaria 2018 de la siguiente manera:

**EL texto original del oficio AA-024-15-03-2019 se encuentra en ACTA 03-2019**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°06-2019**  
**LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA:** Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 06.** Se conoce oficio Ref.0804-2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén de fecha 13 de febrero del 2019 que literalmente dice:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.08-2019**, celebrada el cinco de febrero del dos mil diecinueve y ratificada el doce de febrero del año dos mil diecinueve, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV**  
**ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:  
**INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

**ARTÍCULO 4.** Se conoce el Oficio AA-014-03-03-2019 de Edwin Solano, Asistente Administrativo, Secretario de Actas, Junta Directiva. La señora Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora a.i. presenta para consideración de la Junta Directiva el Informe de la Auditoria Externa periodo 2017 que literalmente dice:

**El texto original de AA-014-03-03-2019 se encuentra integro en el Acta03-2019**

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, presenta que leyó el informe y hay mucho que cumplir, el Comité se debe avocar a darle cumplimiento a todo, porque hay situaciones que no están en Control Interno, ya la Auditoria lo había hecho ver con anterioridad, no es tan complicado cumplir con lo solicitado, hay que entender que el asunto de las NIC'S es una obligación desde hace rato y deben estar preparados para trabajar, en la parte administrativa el Comité de Deportes también tiene que ayudar, sino que busquen gente especializada para salir adelante con toda esta temática planteada por la Auditoria Externa.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, entiende que en la Junta Directiva anterior fueron los primeros informes de la Auditoria Interna y habian debilidades, ahora hay una nueva Auditoria y continúan las debilidades, no sabe si es un problema de Administración que se resiste a hacer los cambios, es muy importante recordar al Comité que tienen casi \$500.0 millones de colones que son fondos públicos y deben ser controlados porque tienen responsabilidades, aunque no reciban dieta, por el manejo de esos recursos, los felicita porque es excelente que hagan la Auditoria Externa.

La Regidora Elena Gonzalez, formula que este Informe es del 2017 recordemos que estaban con el problema con Pablo y no estaban haciendo nada, la mayoría de estos hallazgos corresponden al abandono prácticamente de las tareas operativas y financieras por parte de la Junta Directiva anterior, más bien esto es un insumo importante a la Junta Directiva actual, para que corrijan y lo tomen a futuro.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, considera que esta Auditoria se hizo en una época que no le corresponde a esta nueva Junta Directiva, no duda que pueden subsanar muchas de esas cosas, entonces queda en evidencia que la Junta Directiva no manejo bien las cosas.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, afirma que la anterior Junta se enfocó en otras cosas, dejaron muchas cosas administrativas sin resolver, aunque no es justificante.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Eddie Mendez, Gaspar Rodriguez, Jose Luis Venegas, María Antonia Castro Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Elena Gonzalez: PRIMERO:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes remitir a este Concejo Municipal un informe del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoria Externa. **SEGUNDO:** Remitir a la Auditoria Interna para su información.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA:** **Primero:** Instruir a la Administración para que prepare un informe del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoria Externa en un plazo no mayor a un mes y presentarlo a esta Junta Directiva para ser revisado y posteriormente remitirlo al Concejo Municipal. **Segundo:** Realizar el proceso de contratación correspondiente para realizar lo antes posible la Auditoria Externa correspondiente a la gestión del año 2018.

**ARTÍCULO 07.** Se conoce oficio ADA-004-2019 de Lic. Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo de fecha 06 de febrero del 2019 que literalmente dice:  
Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Deportiva Belén Atletismo (ADEBEA) y nuestros mejores deseos para lograr éxitos en su quehacer.  
Aprovechamos la oportunidad para solicitar formalmente, la donación de las 3 colchonetas de salto alto, actualmente en préstamo, mismas que oportunamente fueron donadas por el ICODER en el año 2017 y que fueron reparadas, en un esfuerzo económico significativo por ADEBEA, hace más de un año ya, en noviembre 2017.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°06-2019**  
**LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019**

---

Esta solicitud la realizamos formalmente, a la luz del largo proceso que ha conllevado, la búsqueda de reintegro efectivo del costo de reparación asociado que nos fue autorizado por el CCDRB oportunamente y que consta en nuestras actas, principalmente en Acuerdo 7.1 del Acta 21 de ADEBEA de noviembre de 2017, oportunamente comunicado al CCDRB, que definió el alcance económico en la cifra de C.736, 882.00. Cabe reiterar, lo indicado en ese momento, de que dicha reparación, era en todo fundamental, debido al deterioro que dichas colchonetas traían en sus forros, consecuencia directa de un largo desuso y un inadecuado almacenamiento, sufrido en las bodegas del ICODER, situación que las hacían inútiles y con una utilización de riesgo para nuestros atletas; razón por la cual en esa oportunidad se planteó solicitar a la Junta Directiva del CCDRB su colaboración económica para efectuar la reparación, indicándonos oficialmente por parte del Sr. J.M González, la realizáramos y que posteriormente encontrarían un mecanismo para efectuarnos el reintegro, realizando nosotros la tarea exitosamente en el mes de noviembre de 2017.

A partir de ese momento, según consta en varias de nuestras actas el seguimiento de este tema, se realizaron un sinnúmero de gestiones ante ustedes, para el reintegro, todas ellas inefectivas por diversas razones, entre ellas citamos el seguimiento como acuerdo 6.1 del Acta 10 de junio de 2018, donde informé a la JD del ADEBEA que el señor Juan Manuel González me indicó que, la única manera en que el CCDRB podía reintegrar el monto invertido, era mediante el reintegro de una porción del costo y a través de la caja chica del CCDRB, algo que nuestra JD consideró improcedente por razones obvias y fue así en esa fecha, ante la situación, que nació el acuerdo directivo de solicitar la donación de las colchonetas, como opción al reintegro, esto a la luz de la inversión ya realizada en su reparación sin cumplimiento de lo ofrecido y sin visible oportunidad de ello, indicando en ese momento que la solicitud se fundamentaba principalmente en la inversión realizada .

Cabe mencionar adicionalmente que, para su conocimiento, según consta en el acuerdo 6.4 del Acta 06 de abril de 2018, la Junta Directiva de ADEBEA, posteriormente se aprobó y ejecutó, la elaboración de sobre-colchonetas de alta densidad para mayor protección, con un alcance adicional C.132 000 colones. Esta decisión, por supuesto, a la luz de la necesidad de resguardar la inversión ya realizada y ante el reconocimiento que este artículo solo es de uso en la práctica del atletismo.

A la luz de estos antecedentes indicados y reconociendo la solicitud expresa de la Junta Directiva del CCDRB de realizar una solicitud formal, es que procedemos nuevamente, a solicitar formalmente la donación de las 3 colchonetas de salto alto a ADEBEA, partiendo de que son bienes en los que ADEBEA ha realizado una fuerte inversión monetaria que las recuperó del desecho, asegurando un uso y servicio adecuado y de que este es un implemento cuyo aprovechamiento es exclusivo de la práctica del atletismo, en la práctica y entrenamiento de las pruebas de salto alto y salto con pértiga, pruebas que han dado resultados en el atletismo belemita, en lo reciente.

Sin más por el momento, agradeciendo su ayuda y esperando nuevamente se haga efectiva su colaboración, permitiéndonos continuar con el desarrollo de la práctica del atletismo en el cantón, se despide.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA:**  
**Primero:** Indicar al señor Claudio Arce Venegas que legalmente es improcedente la aprobación de dicha solicitud de donación ya que los activos pertenecen al ICODER. **Segundo:** Estudiar la posibilidad de que en un presupuesto extraordinario se incluya un monto de donación según lo solicitado por su representada el año anterior. **Tercero:** Recordar al señor Arce Venegas que los lineamientos de donaciones a las Asociaciones se encuentran regulados por medio del Reglamento de Donaciones del CCDRB.

**ARTÍCULO 08.** Se conoce nota de M.A. Silvia Rojas Chavarría, Directora Académica Saint Margaret School de fecha 31 de enero del 2019 que literalmente dice:

Reciban un cordial saludo de Saint Margaret School.

En este año 2019 celebraremos la **IV Edición** de la Carrera anual de nuestra institución, la cual tiene como objetivo principal promover la actividad física como práctica saludable en nuestra comunidad educativa.

Por esta razón, quisiéramos realizar la solicitud del permiso para uso de las instalaciones del Polideportivo de Belén para realizar dicha actividad el día viernes 29 de marzo del 2019 a partir de las 6:00 am y hasta las 12 md.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentas a su respuesta, para realizar los trámites correspondientes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION ORDINARIA N°06-2019  
LUNES 18 DE FEBRERO DE 2019

---

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA:**  
**Primero:** Aprobar la solicitud de préstamo de instalaciones del Polideportivo de Belén para realizar IV Edición de la Carrera Anual del Saint Margaret School en día viernes 29 de marzo a partir de las 6:00 am y 12:00 md. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine con el Área Técnica del CCDRB la comunicación a los diferentes usuarios de las instalaciones.

**CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay**

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 19:17 HORAS

Esteban Quirós Hernández  
VICEPRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Solano Vargas  
SECRETARIO DE ACTAS

-----ÚLTIMA LINEA -----